



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

6372***Decreto 26/2022, de 25 de julio, por el que se nombra al director general del Servicio de Salud de las Illes Balears***

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y cesar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Asimismo, el artículo 41.e) de dicha Ley establece que corresponderá a los consejeros elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento y cese de los altos cargos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Illes Balears, la Dirección General del Servicio de Salud es el órgano superior de dirección y gestión de dicho ente y la persona que sea su titular será nombrada y cesada por decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona titular de la consejería competente en materia de salud.

En consecuencia, a propuesta de la consejera de Salud y Consumos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 25 de julio de 2022,

DECRETO

Primero. Nombrar al Sr. Manuel Palomino Chacón director general del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Segundo. Disponer que el presente Decreto producirá efectos desde su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 25 de julio de 2022

Sant Josep de sa Talaia, 25 de julio de 2022

La consejera de Salud y Consumo
Patricia Gómez Picard

La presidenta
Francesca Lluch Armengol i Socias